



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ACTA No. 067

El día diecinueve (19) de Marzo de dos mil veintiuno (2021) siendo las 10:00 a.m., en reunión virtual realizada a través de la plataforma TEAMS, se celebró la Asamblea de la Fundación Universitaria Agraria de Colombia UNIAGRARIA en sesión ordinaria, por convocatoria efectuada el día cuatro (4) de marzo del presente año por su Presidente Dr. Emiro Dadivar Martínez Jiménez, con la asistencia de los fundadores Teresa Escobar de Torres, Teresa Arévalo Ramírez, Álvaro Zúñiga García, Emiro Martínez Jiménez, Álvaro José Ramírez Rubiano y Héctor Jairo Guarín Avellaneda, quien la presidió. También estaban presentes la doctora Olga Ana Rosa Anzola Sarmiento en su condición de representante del Fundador Jorge Orlando Gaitán Arciniegas, y el Dr. Jorge Orlando Gaitán Arciniegas en su calidad de Rector de Uniagraria.

Para el desarrollo de esta Asamblea se propuso el siguiente Orden del Día:

1. Verificación del Quorum
2. Instalación de la Asamblea
3. Consideraciones y aprobación orden del día
4. Designación comisión revisión y aprobación del acta
5. Designación dignatarios Asamblea General nuevo periodo estatutario y correspondientes representantes
6. Informe de Rectoría
7. Presentación y consideraciones Balance y Estados Financieros año 2020
8. Dictamen Revisor Fiscal
9. Aprobación Balance y Estados Financieros, periodo año 2020
10. Designación miembros Consejo Superior principales y suplentes. Nuevo periodo estatutario
11. Designación Revisor Fiscal
12. Finalización Asamblea

En este estado se procedió del siguiente modo:

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se constató que se encuentra presente el 100% de las personas que integran la Asamblea de Uniagraria.





- **Autorización al señor Rector para tramitar ante la DIAN la permanencia de UNIAGRARIA como entidad del régimen tributario especial sobre el Impuesto a la Renta - Decreto 2150 de 2017**

La Asamblea de Fundadores otorga autorización al señor Rector, Dr. Jorge Gaitán, para que tramite ante la DIAN la actualización de la Fundación Universitaria Agraria de Colombia - UNIAGRARIA- como Entidad del régimen tributario especial de impuesto sobre la renta, conforme a lo estipulado en el Decreto 2150 de 2017.

10. DESIGNACIÓN MIEMBROS CONSEJO SUPERIOR PRINCIPALES Y SUPLENTES. NUEVO PERÍODO ESTATUTARIO.

Consultados los señores Asambleístas acerca de los miembros del Consejo Superior y sus suplentes, todos y cada uno ratifican su nombre y el de sus suplentes. Se designa al doctor Fernando Barros Algarra como representante de los docentes y al doctor Olber Arturo Ayala Duarte como representante de los egresados.

11. DESIGNACIÓN REVISOR FISCAL

La Asamblea, por decisión unánime, ratifica como Revisor Fiscal al doctor Alberto Muñoz Santa, socio de la firma Alberto Muñoz Contadores Asociados Ltda.

Siendo notificado el doctor Muñoz de esta decisión, solicita a la Asamblea la admisión como su suplente, del doctor Diego Fernando Muñoz Gómez, quien es Contador Titulado con matrícula vigente e igualmente socio de la firma mencionada.

La solicitud es aprobada por la Asamblea.

12. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El señor Rector, Dr. Jorge Orlando Gaitán A., presenta ante la Asamblea la renuncia a su cargo por el período que tiene vigente hasta el mes de Julio de 2021.

El motivo de la renuncia obedece a la necesidad de realizar cambios en la estructura de la organización, que permitan la migración de Uniagraria hacia una institución virtualizada y que abandone paulatinamente la presencialidad, dada la urgencia de ese cambio para atender las nuevas necesidades de la educación regional y rural, que es su objetivo misional.

Entre las reformas estructurales que se requieren con más urgencia está el nombramiento de un Vicerrector General, que tenga mando sobre los otros Vicerrectores y ostente competencias certificadas sobre educación superior a través de medios electrónicos, que permitan llevar a





Uniagraria hacia la meta de que los registros calificados presenciales migren hacia registros únicos, en las condiciones descritas en el Decreto 1330 del Ministerio de Educación Nacional.

La Asamblea le solicita su continuidad durante sesenta (60) días más a partir de la presente fecha, lo cual es aceptado por el Dr. Gaitán.

El doctor Álvaro Zúñiga recomienda que se continúe con la redacción del texto del Código de Buen Gobierno, que, según el Ministerio de Educación Nacional, debe atender a los principios de servicio, respeto, justicia y transparencia.

13. FINALIZACIÓN ASAMBLEA

Habiéndose agotado el orden del día se dio por finalizada la Asamblea y siendo las 2:40 p.m. se levantó la sesión.

En constancia de lo anterior, luego de ser leída y aprobada, se firma la presente acta por los comisionados para su elaboración, aprobación y firma.

HÉCTOR JAIRO GUARÍN AVELLANEDA
Presidente Asamblea

OLGA ANZOLA SARMIENTO
Secretaria Asamblea

TERESA ESCOBAR DE TORRES
Fundadora Integrante Comisión

ÁLVARO ZÚÑIGA GARCÍA
Fundador Integrante Comisión

